



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 30.-*

**POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MINISTRO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO EMILIANO MORA ZORRILLA, COMO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR FALLECIMIENTO.**

Asunción, 16 de enero de 2025

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 19/2025 del 10 de enero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones del Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico Emiliano Mora Zorrilla como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por fallecimiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 40 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" establece que "la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por: (...) e) muerte".

Que el artículo 1° del Decreto N° 8144/2006 del 8 de septiembre de 2006, autoriza a los Ministros del Gabinete Nacional y Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de Estado, a aceptar las renunciaciones de los funcionarios públicos a su cargo, a excluir a los funcionarios fallecidos de los registros pertinentes, y a conceder o denegar los permisos especiales solicitados, con o sin goce de sueldo, por Resolución de cada institución, debiendo comunicar tales medidas administrativas a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República.

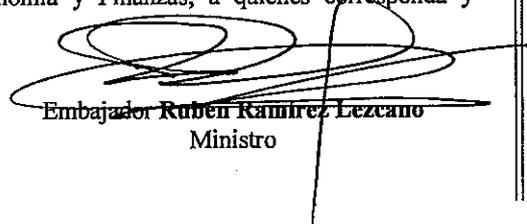
El certificado del Acta de Defunción N° 1786125 expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, Dependiente del Ministerio de Justicia, en el cual consta el fallecimiento del señor Emiliano Mora Zorrilla, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, ocurrido el 2 de diciembre de 2024.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico **Emiliano Mora Zorrilla**, con cédula de identidad civil número 722.271, como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por fallecimiento, ocurrido el 2 de diciembre de 2024, constatado por certificado del acta de defunción N° 1786125, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente del Ministerio de Justicia.
- Art. 2°** Dar las gracias por los servicios prestados en el Ministerio de Relaciones Exteriores a la memoria del Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico **Emiliano Mora Zorrilla** en el marco de un homenaje y reconocimiento póstumo.
- Art. 3°** Comunicar al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro

N° \_\_\_\_\_